

BAQUEDANO, 05 JUL 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1273

VISTOS:

1. Memorando Alcaldicio N° 231 de fecha 05 de julio de 2010.
2. Solicitud de Gastos N° 199 de fecha 29 de junio de 2010.
3. Informe de Evaluación Licitación N° 036 de Adquisiciones Municipal.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES" ID 4468-66-L110, a COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT: 99.520.000-7, por un monto de \$3.608.480 (Tres millones seiscientos ocho mil cuatrocientos ochenta pesos) Iva Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal:
Subtitulo: 22 Ítem: 03 Asignación: 001 "Para Vehículos", por un monto de \$3.608.480 (Tres millones seiscientos ocho mil cuatrocientos ochenta pesos).
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT: 99.520.000-7", por un monto de \$3.608.480 (Tres millones seiscientos ocho mil cuatrocientos ochenta pesos), Iva Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Municipal
- Archivo